



APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 27 MAR 2017

VISTOS:

- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Srta. Valeska Lara Zavala por D.A. N° 1.828 de fecha. 23-05-16.-
- El D.F.L N°1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23/11/16 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.003

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sra., **VALESKA VICTORIA LARA ZAVALA C.I.** N° [REDACTED] Monitora de Lenguaje de señas en la Escuela "Amanda Chávez Navarrete" de la comuna de Quillón. -

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/NSCh /mvh
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Depto. Finanzas DAEM.
- ❖ Depto. Personal DAEM.
- ❖ Archivo Municipal

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

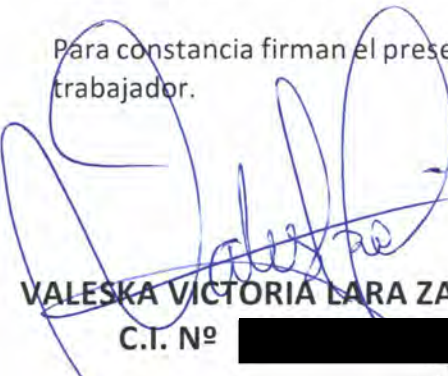
En Quillón a 08 de marzo de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y el Srta. **VALESKA VICORIA LARA ZAVALA** Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en la comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO: Doña **Valeska Victoria Lara Zavala** declara haber Prestado Servicios Como Monitora de lenguaje de señas en la Escuela "**Amanda Chávez Navarrete**" dependiente del Departamento de Educación de Quillón, Desde el 09 de mayo del 2016 y hasta el 28 de febrero 2017. Cesando sus funciones por la causal del Art.159 "Vencimiento del plazo convenido en el contrato."

SEGUNDO: Doña, **Valeska Victoria Lara Zavala** declara en este acto que no se le adeuda monto alguno de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

TERCERO : Doña **Valeska Victoria Lara Zavala** , deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en poder del trabajador.


VALESKA VICTORIA LARA ZAVALA
C.I. N° [REDACTED]



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

